



ADSCRIBE AL COMITÉ LOS COPIHUES Y ESTABLECE MONTOS DE SUBSIDIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO LOS COPIHUES, DE LA COMUNA DE RIO CLARO, DEL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. 49 (V. y U.) DE 2011.

TALCA,

27 ENE 2014

RESOLUCION EXENTA N° 264

**VISTOS:**

- a) El D.S. N° 49, (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) El D.S. N° 174, (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- c) La Resolución N° 533 (V. y U.) de 2013 y sus modificaciones, que fija el Procedimiento para la Prestación de los Servicios de Asistencia Técnica a Programas de Viviendas;
- d) La Resolución Exenta N° 10700 (V. y U.) de fecha 28 de Diciembre de 2012, que asigna subsidios a 150 integrantes del proyecto Los Copihues, del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- e) La Resolución Exenta N° 7490 (V. y U.) de fecha 21 de Octubre de 2013, que asigna subsidio adicional a 150 integrantes del proyecto Los Copihues, del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- f) La Circular 036 del 3 de Septiembre de 2012, de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Minvu; que establece el procedimiento de adscripción de familias a proyectos seleccionados mediante el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011.
- g) El oficio de fecha 23/01/2014, de la Entidad Patrocinante Nexo Consultores, en el que solicita la adscripción del Comité Habitacional Los Copihues, al proyecto técnico Los Copihues, código 103508;
- h) La Resolución N° 1600, del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- i) El certificado de Calificación Definitiva N° 17927813 del 26/12/2013, del proyecto técnico Los Copihues, de la comuna de Rio Claro;
- j) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 355, de V. y U., de 1976, el Decreto Supremo N° 66, de V. y U., del 05 de Diciembre de 2011, y el D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que el Proyecto Técnico Los Copihues, código 103508 fue **Calificado Definitivo** por SERVIU Región del Maule, con fecha 26/12/2013;
- b) Que las 150 familias del Comité Habitacional Los Copihues, obtuvieron el subsidio habitacional del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, mediante Resoluciones Exentas N° 10700 y 7490;
- c) Que mediante oficio del 23/01/2014 la Entidad Patrocinante Nexo Consultores, RUT 76.674.160-6, solicita la adscripción del Comité Habitacional Los Copihues, para lo cual adjuntaron los certificados de subsidio debidamente endosados, el comprobante de adscripción y la declaración de adscripción.
- d) Que el Comité Habitacional Los Copihues, código 103036 declara elegir el proyecto técnico denominado Los Copihues, código 103508, para lo cual suscriben la Declaración de Adscripción al proyecto técnico calificado;

**RESOLUCION:**

- 1.- Apruébese la adscripción de los 150 beneficiarios de subsidio del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, correspondientes al **Comité Habitacional Los Copihues**, código de grupo 103036; al Proyecto Técnico **Los Copihues** código 103508; conforme a los antecedentes presentados por la Entidad Patrocinante Nexo Consultores, mediante oficio indicado en el Visto g) de la presente Resolución;

2.- Establézcase el monto de subsidio del Comité Habitacional de Los Copihues, acorde al financiamiento establecido en el D.S. 49 (V y U) de 2011, y al proyecto técnico calificado, que corresponde al siguiente detalle:

REGION	COMUNA	CODIGO PROYECTO - TECNICO	CODIGO COMITÉ HABITACIONAL	NOOMBRE PROYECTO	Nº FAMILIAS	TOTAL UF (SUB VIV+ EQUIP+F.INIC+MINUSVAL)	ASISTENCIA TECNICA (UF)	ITO (UF)	SUBSIDIO LOCALIZACION ADQUISICION (UF)	SUBSIDIO LOCALIZACION HABILITACION (UF)	TOTAL SUBSIDIOS (UF)
MAULE	RIO CLARO	103508	103036	LOS COPIHUES	150	58.222,5	2.190	1.060	4.693,9	14.995,5	81.161,90

3.- El monto de los subsidios establecidos en la tabla del Resuelvo 2 de la presente Resolución, ascienden a un total de **81.161,90 Unidades de Fomento**, incluyendo los honorarios de Asistencia Técnica e Inspección Técnica de Obras.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**DIRECTOR CLARISA AYALA ARENAS**  
REGIÓN DEL MAULE  
SERVIU REGION DEL MAULE



GVL/JOD/JSP/JOL/MSA/JCP/JOL/jol

**DISTRIBUCION:**

Gabinete Ministro

DIJUR

DPH

Depto. Técnico Serviu Región del Maule

Depto. Operaciones Habitacionales Serviu Región del Maule

Unidad de Asistencia Técnica Serviu del Maule

Unidad de Programación y Control Serviu del Maule

Gabinete Subsecretario

DINFO

Serviu Región del Maule

Depto. Jurídico Serviu Región del Maule

Depto. Adm. y Finanzas Serviu Región del Maule

Unidad de Proyectos CNT Serviu del Maule

Oficina de Partes